

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6106** *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, por turno libre.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6101, columna segunda, Audiencia Territorial de Bilbao, día 7 de marzo: Quince horas, donde dice: «De Llaneza Prieto, Ignacio a Llorente San Martín, José María; de Macho Molina, Julian de Zúñiga Gongoití, José Ramón, y de Abad Asso, Fernando a Muchastegui Arostegui, Enrique», debe decir: «De Llaneza Prieto, Ignacio a Llorente San Martín, José María; de Macho Molina, Julián a Zúñiga Gongoití, José Ramón, y de Abad Asso, Fernando a Amuchastegui Arostegui, Enrique».

En la página 6102, columna segunda, Audiencia Territorial de Pamplona, donde dice: «Día 7 de marzo: Quince horas: Llorente Cañas, María Raquel y de Machiñena Solera, Rodolfo Rafael a Zunzarren Izal, Ana Isabel y de Abad de la Torre, María Manuela a Arribas Gil, Mirian.-Día 8 de marzo: Nueve horas: De Arrieta Santiago, Alberto Carlos a Lizaso Zalba, María Corpus, y de Lobo Ruano, Jesús María a Lusar Montreal, Susana», debe decir: «Día 7 de marzo: Quince horas: De Llorente Cañas, María Raquel y de Machiñena Solera, Rodolfo Rafael, a Zunzarren Izal, Ana Isabel.-Día 8 de marzo: Quince horas: De Abad de la Torre, María Manuela, a Lizaso Zalba, María Corpus, y de Lobo Ruano, Jesús María a Lusar Montreal, Susana».

Madrid, 3 de marzo de 1987.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6107** *RESOLUCION 722/38112/1987, de 4 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para el ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 42), sobre publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la Profesión Militar durante el año 1987,

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1046/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 129), por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Profesión Militar, acuerdo:

Primero.-Convocar pruebas selectivas unitarias de acceso libre para ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales.

Segundo.-Las pruebas selectivas unitarias se regirán por el Real Decreto 1046/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 129), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso en la Profesión Militar; por la Ley 14/1982 («Boletín Oficial del Estado» número 115), por la que se reorganizan las Escalas Especial y Básica del Ejército de Tierra, y por las bases que se aprueban por esta Resolución, que se publican como anexo a la misma.

Tercero.-Se faculta al Director de Enseñanza del Ejército de Tierra para que, por Resolución, haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos, y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid, 4 de marzo de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Perterra.

## Bases de la convocatoria

## 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas unitarias para cubrir un total de 570 plazas en la Academia General Básica de Suboficiales

(400 para la Escala de Mando y 170 para la Escala de Especialistas), que se distribuirán de la siguiente forma:

Códigos		Plazas
<b>ESCALA DE MANDO</b>		
01.	Infantería .....	178
	Caballería .....	31
	Artillería .....	100
	Ingenieros .....	63
	Intendencia .....	15
	Sanidad .....	10
	Farmacia .....	2
	Veterinaria .....	1
<b>ESCALA DE ESPECIALISTAS</b>		
<i>Rama de Automoción</i>		
02.	Mecánico Electricista de Automoción (AME) .....	16
02.	Mecánico de Helicópteros (AMH) .....	9
<i>Rama de Mecánica</i>		
03.	Mecánico de Armas (MMA) .....	25
04.	Mecánico de Máquinas y Equipos (MME) .....	6
05.	Mecánico Chapista-Soldador (MCH) .....	6
06.	Mecánico Forjador-Fundidor (MFF) .....	4
<i>Rama de Electrónica</i>		
07.	Electrónico de Armamento y Material (EAM) .....	20
08.	Mecánico de Sistemas de Telecomunicación (EST) .....	25
<i>Rama de Informática</i>		
09.	Programador de Aplicaciones (IPA) .....	30
<i>Rama de Topografía y Cartografía</i>		
10.	Topógrafo (TTP) .....	5
11.	Cartógrafo e Imprenta (TCI) .....	6
<i>Rama de Química</i>		
12.	Químico Analista (QAN) .....	3
<i>Rama de Delineante Proyectista</i>		
13.	Delineante Industrial (DIN) .....	5
<i>Rama de Veterinaria y Cría Caballar</i>		
14.	Auxiliar de Veterinaria (VAV) .....	3
15.	Cría Caballar (VCC) .....	3
<i>Rama de Almacenes y Parques</i>		
16.	Almacenes y Parques (APQ) .....	4

Del total de plazas convocadas se reservan el 30 por 100 en la Escala de Mando y en cada una de las especialidades de la Escala de Especialistas para:

- Primera preferencia: Los Cabos Primeros del Ejército de Tierra que cuenten con dos años de servicio en filas, de los cuales, al menos, uno de efectividad en el empleo, en el momento de iniciación de las pruebas.

- Segunda preferencia: El personal de tropa y marinería pertenecientes al Ejército de Tierra, a la Armada, Ejército del Aire, Cuerpo de la Guardia Civil y Guardia Real con dos años de servicio en filas en el momento de iniciación de las pruebas.

1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas se acumularán a las del resto de aspirantes.

1.3 El sistema selectivo a utilizar será el de concurso-oposición.

1.3.1 El concurso-oposición estará formado por las pruebas que a continuación se indican y en el orden expresado:

Primera prueba: De selección cultural y madurez profesional.

Segunda prueba: Reconocimiento médico.

Tercera prueba: Aptitud física.

Cuarta prueba: Psicotécnica.

Quinta prueba: De nivel cultural.

1.3.2 Primera prueba.-De selección cultural y madurez profesional.

Esta prueba, que tendrá carácter eliminatorio, constará de dos ejercicios comunes y un tercero de madurez profesional específico